

VIII FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES BOADILLA DEL MONTE

- Podrá participar en el concurso cualquier persona física o jurídica de cualquier nacionalidad (residente en España) y sin límite de edad.
- El tema de los cortometrajes será libre, dentro de la narrativa puramente cinematográfica. Los géneros a concurso serán: Ficción o animación, quedando fuera el género documental. No podrán presentarse cortometrajes que tengan carácter o contenido publicitario. Podrán estar realizados en cualquier formato, siendo presentada la obra en formato DVD. En caso de presentar varias obras cada una de ellas se entregará en una grabación y en un soporte diferente. Cada obra tendrá que tener una hoja de inscripción, aunque el autor sea el mismo. Se aceptarán obras mudas o sonoras siempre y cuando estén rodadas en español o bien subtituladas en este mismo idioma.
- Los cortometrajes no pueden tener una duración superior a los 20 minutos (incluyendo títulos) ni haber sido realizados antes del 1 de enero de 2010, ni haber sido presentados a cualquiera de las anteriores ediciones de este festival.
- Las obras se remitirán en un sobre cerrado indicando “Festival Nacional de Cortometrajes de Boadilla del Monte”, donde se incluirá una copia del cortometraje que irá identificada con el título de la película y el nombre del autor o autores, hoja de inscripción debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI, permiso de residencia o pasaporte del autor o autores. La hoja de inscripción que facilitará la Concejalía es indispensable para poder participar en el concurso y los campos en los que aparezca un asterisco serán de debido cumplimiento.
- El plazo de recepción de películas comenzará el 30 de enero y finalizará el 20 de febrero a las 20 h. Para el cómputo del plazo se tomará como fecha de entrega la que aparezca en el matasellos del sobre en el que se remitan.
- La inscripción y la entrega de cortometrajes se realizará en la Casa de la Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. C/ Francisco Asenjo Barbieri, 2. Madrid. 28660.
- Los premios que se otorgarán a los ganadores serán por los siguientes importes:
 - - 1º premio: 2000 €
 - - 2º premio: 1000 €
 - - 3er premio : 500 €
 - - Premio del público 300 €
 - - Premio al director joven : 200€ (Director del cortometraje que acredite ser menor de 36 años)
- El comité de selección del festival podrá otorgar aquellas menciones especiales (sin dotación económica) que considere oportunas. Estas se podrán conceder a cortometraje, dirección, guión, interpretación, música, etc.
- Los premiados deberán estar presentes en la entrega de premios que se realizará el 14 de abril del presente año en el municipio de Boadilla del Monte, Madrid. La fecha concreta. La no asistencia a la entrega de premios implicará la desestimación del galardón y del premio económico, siendo otorgado al siguiente en puntuación. Tanto la selección como la concesión de los premios se realizará por un jurado formado al efecto. Si en opinión del jurado los trabajos presentados no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán declararse desiertos. El Fallo del jurado será inapelable.
- Los cortometrajes presentados a concurso podrán ser proyectados en un futuro por la organización con el fin de promocionar el cine y el certamen.
- La participación en el certamen implica la completa aceptación de las bases.

